



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 1300
EXPEDIENTE Nº 5225-004585/11**

NEUQUÉN, 26 OCT 2011

VISTO:

La presentación realizada por las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional del Comahue, solicitando la Declaración de Interés Educativo del **"Primer Foro Patagónico de Didáctica de la Lengua y la Literatura en el Nivel Medio"**; y



CONSIDERANDO:

Que la organización del Foro se encuentra a cargo de la Cátedra de Didáctica Especial y Residencia Docente y el Centro de Propagación Patagónico de Literatura Infantil y Juvenil (Ce.Pro.Pa.L.I.J.), en conjunto con la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que el evento tiene como objetivo propiciar un espacio de encuentro, debate e intercambio entre docentes de Nivel Medio sobre el desarrollo de las didácticas de la Lengua y la Literatura en la región patagónica;

Que se propicia un espacio de debate sobre las dificultades actuales que afectan el dictado de las cátedras de la disciplina en las instituciones participantes;

Que se alienta el diálogo e intercambio de investigación y docencia inter-institucional a fin de determinar temáticas de interés plausibles de ser investigadas en forma conjunta y solidaria;

Que es necesario valorar el estado actual de la producción y el desarrollo de las didácticas de la Lengua y de la Literatura en la región patagónica;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

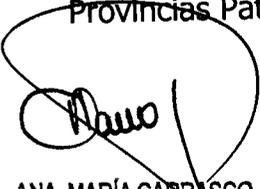
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E:

1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO el **"Primer Foro Patagónico de Didáctica de la Lengua y la Literatura en el Nivel Medio"**, a realizarse en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue durante el presente año.

2º) DETERMINAR que el evento está dirigido a Docentes de Nivel Medio de las Provincias Patagónicas, investigadores y estudiantes de Lengua y Literatura.

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

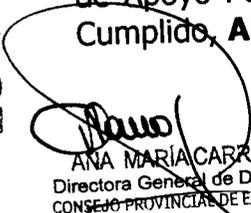
"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 1300
EXPEDIENTE Nº 5225-004585/11**

3º) ESTABLECER que por la Dirección General de Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.

4º) REGISTRAR, DAR conocimiento a Vocalías; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General Nivel Medio; Dirección General de Enseñanza Técnica y Formación Profesional; Dirección de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º).
Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. BERNARDO SEBASTIÁN OLMO FORTZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN